

Subalternidad migratoria

**Aproximación decolonial a la violencia epistémica
en la migración forzada/indocumentada**

Migratory subalternity

**Decolonial analysis of the epistemic violence
in forced/undocumented migration**

Sergio Prieto Díaz

El presente artículo plantea una revisión epistemológica sobre la construcción mediática, política y social de la migración indocumentada contemporánea. Para ello, se deconstruye la descripción coyuntural del fenómeno contemporáneo apuntando al análisis histórico-estructural del problema. Se construye y propone la noción de subalternidad migratoria, que permite comprender el marco más amplio de las relaciones hegemónicas poscoloniales y el sistema moderno-colonial global, encarnado en esta problematización alrededor de las (in) movilidades humanas.

Palabras clave: migración forzada/indocumentada, modernidad-colonialidad, subalternidad migratoria, epistemología.

This article presents an epistemological review of mediatic, political and social construction of contemporary undocumented migration. For this, the short-term description of the contemporary phenomenon is deconstructed, pointing to the historical-structural analysis of the problem. The notion of “migratory subalternity” is proposed, allowing to understand the broader framework of post-colonial hegemonic relations and the modern-colonial global system, embodied in this problematization around human (in) mobility.

Key words: forced/undocumented migration, modernity-coloniality, migratory subalternity, epistemology.

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2019

Fecha de dictamen: 22 de octubre de 2019

Fecha de aprobación: 6 de febrero de 2020

INTRODUCCIÓN

El contexto mediático, político y social contemporáneo, muestra de forma recurrente uno de los fenómenos más paradójicos y paradigmáticos de nuestro tiempo. Imágenes y discursos sobre personas desesperadas que utilizan cualquier medio de transporte para huir de sus países, luchando por entrar en aquellos más o mejor desarrollados. Personas oscuras, sin voz, asociadas con la pobreza y las violencias que las expulsan hacia otras fronteras, amenazando casas, puestos de trabajo, cultura, privilegios. Violencia y barbaridad de la movilidad humana indocumentada, en muchos casos, de muchas formas, involuntaria y forzada.

Más allá de las diversas violencias constitutivas de este fenómeno contemporáneo, se nos presenta con un carácter aparentemente temporal y administrativo: dado que su característica es que cruzan fronteras sin documentos oficiales, el discurso hegemónico dominante preconiza su resolución a partir de su documentación, reivindicando el pretendido universalismo de un “derecho a migrar” de forma “legal, ordenada y segura”. Como si migrar sin documentos fuera sólo una mala o errónea decisión que puede corregirse con algo de voluntad.

Pero bajo este carácter aparentemente transitorio y administrativo, apoyándose en aquel imaginario de violencia y conflictividad, se esconde una estructura de dominación que ha provocado y utilizado históricamente la movilidad forzada de grupos humanos, expresión de la hegemonía de unos sobre otros. Un grupo humano creado desde la dialéctica aparentemente contradictoria entre marginalidad-centralidad, que resulta funcional para justificar, naturalizar e instrumentalizar dicha movilidad forzada, y que roonstruyo a partir de la noción de subalternidad (migratoria). Porque aunque este artículo no aborde su aplicación concreta sino su abordaje teórico-epistémico, permeará su relevancia para entender los procesos de migración forzada/indocumentada en los sures globales.¹ Una problematización dentro de la cual se identifican varios e importantes debates pendientes, que trataré de señalar y plantear como escenarios para posteriores trabajos.

¹ Por Norte (y Sur) global entiendo una categoría no geográfica que caracteriza los espacios regionales por su posicionamiento relativo en cuanto a la distribución de poder global, siendo el primero definido por su centralidad y hegemonía, y el segundo por su carácter periférico y subordinado. Se diferencia por tanto de las más habituales categorías norte-sur, y países desarrollados-subdesarrollados-en vías de desarrollo. La categoría puede rastrearse en las trayectorias de diversos autores, de manera destacada en el pensamiento de Boaventura de Sousa Santos.

LA SUBALTERNIDAD COMO MARGINALIDAD-CENTRALIDAD

El poder de las narrativas no sólo construye los lugares físicos, éstas tienen el poder de construir sujetos que, pauperizados por la historia, son colocados (contradictoriamente) en el escalafón más bajo de la estructura económico-política, volviéndolos, siguiendo a Agamben y a Latour, objetos mecanizados e insignificantes (Ríos, 2014:58).

La condición de marginalidad a la que remite la figura de la migración indocumentada contemporánea es constitutiva de la noción de sujeto subalterno. Dicha noción refleja cómo el pensamiento moderno occidental crea un ideal de hombre: los *sujetos de la modernidad* (Dube *et al.*, 2004). Y como contrapunto, un amplio grupo que está dentro de la modernidad pero lejos del modelo ideal: otredades, *objetos de la colonialidad*, justificadas para Castro-Gómez, debido a que la acumulación de capital requería la generación de un perfil de “sujeto” que se adaptara fácilmente a las exigencias de la producción: blanco, varón, casado, heterosexual, disciplinado, trabajador, dueño de sí mismo. Esta imagen del “hombre racional” se obtuvo contrafácticamente gracias a las ciencias sociales mediante el estudio del “otro de la razón”: el loco, el indio, el negro, el desadaptado, el homosexual, el indigente (Castro, 2000:253).

Esta dualidad, aparentemente antagonica pero extremadamente funcional, entre (sujeto de la) modernidad-(objeto de la) colonialidad, refiere pues a un proceso de imposición y extensión de un determinado ideal pretendidamente universal, mediante la combinación de coerción y consentimiento, que provoca una multiplicidad de violencias para designar quién habla, qué habla, porqué habla e incluso si su hablar es válido o relevante. Y a quién se oculta.

Gramsci (1929, 1934) caracterizó a estos grupos como insignificantes en un triple sentido: económicamente explotados, políticamente dominados y culturalmente negados. Por lo cual no sólo eran invisibilizados, sino también negados de voz. Pese a situárseles en los márgenes de la historia, sólo es de forma aparente pues como ya identificaba el mismo Gramsci, su reproducción histórica es fundamental para el sistema. En ese sentido, integra distintos niveles de jerarquización social en una problematización ampliada de la noción marxista de clase, que permite identificar y entender la pervivencia de discursos, jerarquías y prácticas como parte constitutiva de la creación de un *otro* problemático y subalterno.

La noción gramsciana conecta, a pesar de las distancias, con *Les damnés de la terre*, las y los condenados de la tierra de Fanon (1963), personas racializadas tras la herida colonial, invisibles a pesar de su visibilidad. Pero será la Escuela de Estudios Subalternos (EES) la que recupere y problematice la elaboración teórica de aquel “sujeto de la

modernidad” (planteado incipientemente por Edward Saïd en *Orientalism*), creado desde la diferencia, caracterizado como una *otredad* ignorante e inferior que justifica la dominación.² Mientras para Gramsci la dominación sobre los subalternos los orillaba a los márgenes de la historia negándoles la voz, para la EES (y en particular para Spivak, una de sus principales referentes) su figura, y sus voces, son centrales para la comprensión cabal, y reescritura, de la misma.

Spivak completó ciertas lagunas de la EES, que no había considerado ámbitos importantes como la transversalidad de la cuestión de género o las cuestiones raciales. Definido por múltiples desigualdades, Spivak sostiene que lo subalterno permite diferenciar a distintos grupos de personas excluidas y marginalizadas, pero no es un sujeto sin voz, como parecía por aquella aparente marginalización (Spivak, 1994).

La tradición que Spivak enfrentaba era la de entender al oprimido como *ser objeto*, como sujeto marcado por la violencia de la dominación y el colonialismo. Para Spivak, el hecho de no escuchar su voz tenía que ver con un proceso estructural de la historiografía capitalista occidental: su silenciamiento manifestaba que no había intención de escucharlo o reconocerlo como interlocutor válido, o como afirma Giraldo, “habla, pero no alcanza estatus dialógico” (Giraldo, en Spivak, 2003:300). Sin embargo, se hace escuchar selectivamente, habitando y construyendo desde la marginalidad nuevos espacios de identidad y resistencia, donde se recuperan voces, conocimientos y prácticas. El objeto subalterno orgánico gramsciano es entonces reformulado como sujeto capaz de utilizar en su beneficio la marginalidad a la que es desplazado. El reto reside en encontrar las formas de escuchar, dialogar e incorporar sus relatos y experiencias a la reescritura de la historiografía y su propia epistemología. La reivindicación de Spivak complementa los aportes de Saïd, para quien la representación de este grupo es igual de importante que su voz, pues es la que permite y sostiene las acciones de control y autoridad represiva ejercida sobre el mismo.

Se puede afirmar entonces que los subalternos sí hablan y, al menos, se escuchan a sí mismos. Esto refuta su carácter pasivo y les confiere una lógica propia frente al sistema que trata de someterlos, aspecto central para esta reflexión: el discurso

² Los estudios poscoloniales en la India, representados por la EES, indagaron en la lógica de organización binaria de un *nosotros* civilizado frente a *otros* salvajes, antagonismo que para Mignolo (2009) es constitutivo de la modernidad occidental. A partir del siglo XVI y las experiencias coloniales, se perfeccionan formas de dominación y hegemonía universalizadas mediante una retórica de la *modernidad* que esconde su contracara. Si el colonialismo, siguiendo la analogía planteada por Grosfoguel (2013), fue una imposición basada en la premisa “te conquisto o te mato”, la modernidad-colonialidad contemporánea aparece naturalizada como un “modernízate o muere”.

intelectual no debe hablar por estos grupos, pues de esta forma reproduce el proceso de subalternización: “los sujetos oprimidos hablan, actúan y conocen por sí mismos, más allá de la representación retórica que los aborda” (Spivak, 1994:16).

Así, al incorporar la noción de subalterno en la problematización de la migración indocumentada, ésta deja de ser un subproducto residual de los procesos migratorios globales, o una categoría administrativa transitoria que pueda superarse con voluntad. La “subalternidad migratoria” refiere a una condición histórica permanente, producto de la dialéctica entre modernidad-colonialidad, en la que se condensan complejas jerarquizaciones estructurales e históricas resignificadas continuamente. El problema no es ya no tener papeles: se trata de enfatizar que es creado y utilizado para justificar políticas restrictivas y discriminadoras; invisibilizado como actor o potencial intérprete de las mismas o de posibles alternativas; responsabilizado del desarrollo de su país de origen, cuyo abandono es traición nacional; rechazado por todos los países implicados en su movimiento, que justifican la limitación discrecional de sus derechos aunque al mismo tiempo se beneficien ampliamente. A pesar de todo, migrar sin papeles e insistir, es una expresión de rebeldía frente a la violencia epistemológica que los define, limita, controla e instrumentaliza.

LA MIGRACIÓN INDOCUMENTADA: NUEVA EXPRESIÓN DE SUBALTERNIDAD GLOBAL

Nosotros somos los culpables, los que no hablamos su lengua ni sabemos estar en silencio, los que ensuciamos de polvo sus portales, los que rompemos sus alambradas, los que venimos a quitarles su trabajo, los que aspiramos a limpiar su mierda, los que anhelamos trabajar a deshoras, los que les trajimos violencia que no conocían [...] nosotros, a los que no nos importa morir por ustedes, ¿cómo podría ser de otro modo? Nosotros los oscuros, chaparros, mustios, anémicos. Nosotros los bárbaros (Herrera, 2010:109-110).

El marco analítico de la modernidad-colonialidad permite aproximar la emergencia contemporánea de la migración indocumentada a la de otros grupos históricos subalternos de la movilidad, a partir de la identificación de tres características comunes: el carácter forzado (pero) limitado de su movilidad, el espacio etno-racial de su aplicación, y el traslado de estas personas a categorías próximas a lo inhumano. En este devenir se reproducen grupos subalternos de la movilidad que han sido creados, justificados e instrumentalizados por la historia moderno-colonial, proceso que supera su consideración como expresión de las inequidades y jerarquías inherentes al capitalismo. Planteo la necesidad de entender la migración indocumentada como una

condición que se impone estructuralmente a determinados sectores de la población: según dónde naces encuentras preclasificada gran parte de tu vida, y cuentas con más o menos boletos para ser migrante indocumentado.

La modernidad-colonialidad, entendida como el proceso histórico que impone una determinada y limitada racionalidad como pretendida universalidad, comenzará a expandirse a partir del siglo XVI desde Europa a todo el planeta. Esta lógica se nutre de la creación múltiple de alteridades jerarquizadas en función de “ideales deseables, lógicos, y racionales”. La expansión territorial de esta lógica (su externalización) producirá en primer lugar una expulsión física y directa de las poblaciones localizadas en territorios caracterizados como premodernos. La relación entre esos procesos de expansión-expulsión tiene en los procesos de colonialismo uno de sus más relevantes precedentes: posteriormente se desterritorializa hacia ámbitos simbólicos como la cultura o la identidad, y se externaliza mediante tratados de comercio, de cooperación, mejores prácticas, etcétera. Me interesa entonces verificar las formas, cada vez más sutiles, en que se (re)produce la creación de subalternidades migratorias.

SUBALTERNIDAD MIGRATORIA: DE LA BARBARIZACIÓN A LA INSTRUMENTALIZACIÓN

¿Qué cosa pudo suceder a estos bárbaros más conveniente ni más saludable que quedar sometidos al imperio de aquellos cuya procedencia, virtud y religión los han de convertir de bárbaros, tales que apenas merecen el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en cuanto pueden serlo? (Ginés de Sepúlveda, en Dussel, 1993:89).

Que las leyes migratorias de los países del norte global privilegian determinados orígenes étnico-raciales frente a otros es algo comprobable, y supone verificar la legitimación y normalización de las ideas coloniales sobre los sujetos subalternos de la modernidad. Esta tendencia podría verificarse en el debate actual que trata de diferenciar, dentro del conjunto de la migración indocumentada, entre migración económica y migración de refugio, discriminando a este grupo como étnico-racialmente incorporable a las sociedades receptoras.

McKeown (2004) muestra la imposibilidad de llegar a una comprensión cabal de las migraciones sin considerar los contextos en que se han producido y operativizado las múltiples distinciones entre migración forzada, económica, programas de trabajadores invitados. Para este autor, la emergencia continua de nuevas categorías recuerda que la migración es un proceso en constante transformación a partir de sucesos históricos de larga data. La construcción de estas alteridades está inscrita en la conjunción de una matriz de poder racial, jerárquica, patriarcal y capitalista.

A principios del siglo XX, George Simmel definió al extranjero como una figura constitutiva de la *modernidad*: el *otro*, contraparte del *yo* como individuo y del *nosotros* colectivo. Esa alteridad se construyó a partir de una problematización de la movilidad que puede rastrearse hasta el mito de Caín y Abel.³ En el marco de consolidación de los Estados-nación modernos, la movilidad se ha constituido como la excepción, y el asentamiento, la permanencia y la pertenencia, como la norma. La movilidad de distintos colectivos y su interrelación con aspectos culturales, raciales, etcétera, ha sido históricamente un factor problemático para las sociedades receptoras. Las personas que escapan a las violencias de la externalización de la modernidad en sus territorios de origen y se aproximan a las fronteras de los grandes imperios contemporáneos, son una amenaza que debe ser incorporada para neutralizarla: son un recordatorio lejano de responsabilidades históricas latentes. Cada vez de forma más recurrente, es una figura asociada con el terrorismo y la delincuencia, con la invasión. Todorov (2000) lo avisa y Nail (2015) lo confirma: la migración indocumentada es continuidad de la figura clásica del bárbaro. Esta relación, y la ampliación de la mirada que permite su identificación, posibilita vislumbrar la lógica de jerarquización, legitimación, instrumentalización y explotación de poblaciones subalternas caracterizadas por su movilidad forzada. Pese a las continuidades, es necesario plantear una aproximación que atienda a sus particularidades contemporáneas.

Las personas que migran en esta situación, como otros grupos históricos caracterizables desde la *subalternidad migratoria*, se nos presentan como conflictivos y peligrosos, un problema con formas óptimas para ser gestionado y controlado. La distinción indocumentada es categórica y la sitúa en un nivel diferenciado críticamente del resto de migraciones. Como señalan diversos autores, puede entenderse “como un producto específico del siglo XX, resultado de la monopolización estatal de los medios legítimos de movimiento” (Düvell y Torpey, en Domenech, 2013:19). En este marco, da continuidad a la idea tradicional de las migraciones como amenaza y potencial foco de producción de problemas, y así asistimos a la creación, por parte

³ Mito compartido por el judaísmo (Midrash Raba 22:7), el cristianismo (capítulo 4 del Génesis) y el islamismo (Corán, 5:27-32). Primeros hijos de Adán y Eva, por ende, primeros pobladores de la Tierra. Caín, el primogénito, sedentario-agricultor, mata a su hermano Abel, nómada-pastor, al sentir invadido su territorio. Como castigo, Dios le impone el destierro eterno, y la “marca (o maldición) de Caín”, que provocó el progresivo oscurecimiento de su piel y la de sus descendientes. Este mito adquiere una interpretación racista con el colonialismo ibérico. El vínculo entre oscuridad de piel y prejuicio y violencia contra quienes migran, el conflicto entre pueblos asentados y pueblos migrantes, permanece vigente desde entonces.

del Estado, de un subgrupo diferenciado de la población nacido para migrar indocumentadamente, que se consolida como “problema a resolver”. En ese proceso, se repite y replica la despersonalización del colectivo, progresivamente convertido en datos y cifras, eliminando la posibilidad de entenderlo como sujeto de derechos; y una vez cosificado, cualquier excusa (racial, económica, religiosa) servirá para victimizarlo y criminalizarlo. Domenech (2013:24) refrenda esta idea: “las formas de nombrar y clasificar a los sujetos migrantes sospechosos de mantener una relación conflictiva con el cumplimiento de la ley, sus eufemismos y recurrencia, así como las acciones estatales para convertir a migrantes ‘ilegales’ en ‘legales’, validan y perpetúan el campo de la ‘ilegalidad migratoria’”.⁴

Autores como Hall (2010) muestran que estas categorizaciones, progresivamente marginalizantes y profundamente estereotipadas, permiten concebir a estas personas como no-humanos, no parte del *nos-otros*, justificando la discriminación, su victimización y, finalmente, su necesario y humanitario asistencialismo. Terminan dando forma a la realidad de lo posible: parafraseando a Hardt y Negri, “un fantasma recorre el mundo y es el fantasma de la migración”.⁵ Al menos así se construye su imagen desde los centros imperiales.

BARBARIZACIÓN

Las categorías que se utilizan para referirse a la población migrante indocumentada (ilegales, indocumentados, falsos refugiados) tienen impactos tanto en la propia experiencia migratoria de las personas como en los abordajes que se construyen para cada uno de los diferenciados fenómenos, y para el sustento de unas determinadas ideas sobre lo que es legal, deseable o aceptable. Esta es la base de la *operatividad simbólica* caracterizada por “someter a un proceso de inferiorización masiva a la mano de obra barata mediante operaciones retóricas que hacen que la figura del migrante sea también resultado de una construcción política mediática y popular que en un sentido

⁴ En este sentido, el autor muestra que los programas de regulación migratoria, que tratan de abordar el fenómeno de irregularidad presente en muchos países, son mecanismos limitados que únicamente producen un refinamiento de la irregularidad, incorporando a unos colectivos y excluyendo nuevamente a otros. La creación de nuevas categorías de indocumentados “es uno de los modos más violentos de legitimar la desigualdad y la exclusión de quienes han sido producidos histórica y socialmente como sujetos indeseables” (De Génova, en Domenech, 2013).

⁵ “A specter haunts the world and it is the specter of migration” (Hardt y Negri, 2002:213).

la mitifica, le asigna variantes de valor de lo alienígena, un gran forastero al que siempre hay que controlar, perseguir o incluso proteger, pero que es siempre imaginado, siempre es mucho más y otra cosa” (Delgado, en Castañeda, 2016:109).

Así, la utilización de nominaciones cercanas a la inhumanidad, y la construcción a su alrededor de un contexto interpretable como amenaza sirven para consolidar un imaginario específico sobre estas personas. La migración indocumentada constituye el extremo inferior de un conjunto de jerarquías⁶ “con las que se estigmatiza, barbariza, divide, segrega, racializa y subdesarrolla a un conjunto de población particular” (Meloni, 2012). La cuestión fundamental aquí es que esta oposición puro/impuro aparece recurrentemente implícita en el debate contemporáneo entre migración documentada e indocumentada, que es el debate histórico entre lo humano y lo no humano. La barbarización de estos colectivos, la creación de una alteridad conflictiva y amenazadora, los sitúa en un estadio previo a la civilización, pero reservándoles una posibilidad (siempre subordinada, relativa y desigual) de salvación.

Así, es posible entender a la migración indocumentada como nueva manifestación histórica de subalternidad alrededor de grupos poblacionales movilizados (o contenidos) forzadamente de formas variadas por los distintos poderes dominantes. Siguiendo a Reyes Nevaes (1973), puede identificarse esta matriz histórica hasta Grecia y Aristóteles, pero mientras en ese lugar y momento la esclavitud y la inferioridad constituían un *uso* (“normal”, puesto que no existía una conciencia crítica al respecto), con el cristianismo se convierte en *abuso* al surgir marcos éticos que cuestionaban aquel orden natural.⁷ La llegada del cristianismo introduce el individualismo a partir de la multiplicación y fragmentación de las categorías que dan derecho a ser ciudadano, medio de incorporación al imperio romano. Hecha esta salvedad, la lógica de generación de alteridades subalternas siguió funcionando, añadió elementos que justificaban retóricamente las prácticas, diferenciándose así las buenas intenciones de las acciones perversas. Esta lógica será perfeccionada en el tránsito de la modernidad-colonialidad.

⁶ Grosfoguel (2006) señala y profundiza en el conjunto de jerarquías que definen lo subalterno: de clase, de estructuras político-militares, etno-racial, de género, sexual, espiritual, epistémica y lingüística.

⁷ Para Ortega y Gasset (1923), el “uso” es “un comportamiento –de un grupo o nación– acorde con las normas de un determinado ‘aquí y ahora’, es decir, algo ordinario, normal”. Por el contrario, el “abuso” responde a un comportamiento no congruente con el contexto ideológico del momento. El uso remite a cambios profundos en las mentalidades, mientras los abusos podrían ser más fácilmente moldeados/combatidos.

Nail muestra cómo las características que definieron la noción clásica de bárbaro se resignifican hoy en la migración indocumentada. Mbembe (2011) también realiza un esfuerzo analítico para aproximar esta figura contemporánea a la categoría de esclavo, algo que Wolf (1987) planteó al interpretar a ambas como sustento básico de un sistema racista y clasista de explotación laboral. Para este autor, la lógica que permite el surgimiento de la esclavitud también se encuentra en estas migraciones, sólo que el carácter forzado de esta última aparece revestido de una voluntariedad que no es más que aparente, mientras las estructuras se mantienen relativamente ocultas y/o naturalizadas. Ambos ejercicios permiten ver las continuidades en la emergencia de estos grupos poblacionales subalternos de la movilidad global, en el marco de la evolución del proyecto civilizatorio de la modernidad occidental. Las principales diferencias entre ambos patrones de *subalternidad migratoria* parecen ser los términos en que se define su voluntariedad, así como la forma en que sobre ellos se ejerce la dominación. Este argumento de Mbembe también lo asume De Sousa al afirmar que “la migración internacional difícilmente puede considerarse un fenómeno nuevo [...] desde sus inicios, el sistema-mundo moderno dependía de ella bajo la forma de esclavitud” (De Sousa, en Osorio, 2014:38).

Por tanto, es posible establecer cierto paralelismo entre estas categorías históricas a partir de la tríada de pérdidas, negaciones o imposibilidades desde las que son definidos: si la esclavitud es, para Mbembe, representativa de una triple pérdida (hogar, derechos sobre su cuerpo y estatus político), la noción del bárbaro manejada por Nail alude a una triple negación o condición de imposibilidad (idioma, cultura, y organización política ajena e incomprensible), y ambas nociones parecen encontrar una continuidad en las tres características con que definió a esta manifestación contemporánea de *subalternidad migratoria*: una exposición estructural a la violencia, la imposibilidad de autonomía, y la negación de su humanidad a partir de la limitación (o inexistencia) de su derecho a tener derechos.⁸ En este punto se abren –y quedan pendientes– necesarios debates y más amplias problematizaciones sobre el origen de la racialización (que adquiere para Mbembe particularidades y temporalidades distintas a las planteadas por la corriente decolonial latinoamericana), y sus vínculos con la relación entre subalternidad-ciudadanía que adelantaré posteriormente.

⁸ Livi Bacci (2012) nos ofrece un sugerente ejemplo: durante los siglos XVI-XVII, entre 10 y 20% de las personas esclavizadas en África y enviadas a las colonias americanas morían en el trayecto. Durante el siglo XVIII, el porcentaje se redujo hasta dos por ciento. En ambos casos, existía un registro que permitía saber su número, incluso sus nombres. Entre 2002 y 2008, se estima que murió aproximadamente 2% de quienes trataron de cruzar el Mediterráneo de forma indocumentada: pero en este caso no sabemos cuántos, ni sus nombres.

INSTRUMENTALIZACIÓN

Los privilegios en el mundo contemporáneo pueden verse como una desigualdad de origen. En función del lugar de nacimiento, del color de piel, de la herencia familiar, etcétera, el presente que nos toca vivir se encuentra condicionado, y podríamos discutir hasta qué punto también el futuro. La idea universal del individuo con libre albedrío es un modelo que parece no funcionar en muchas ocasiones. Hay países donde se nace y se puede migrar (Hinojosa, en De la Torre, 2006), y hay otros países donde para migrar, hay que hacerlo sin documentos.

Al introducir la noción de casta (esta especie de designio divino-estructural del cual es difícil salir y que se vale de argumentos místicos para justificarse), encontramos una aproximación distinta en la tendencia estructural a crear e instrumentalizar constantemente alteridades migratorias. Puede sostenerse que el sistema de castas tiene un origen migratorio y una orientación racial: están originadas en un sistema de estratificación social de cuatro niveles impuesto por los invasores arios, de tez blanca y origen indoeuropeo, a las poblaciones originarias drávidas, de piel mucho más oscura, hacia el 1500 a.C. Aunque la palabra “casta” proviene del latín e implica la noción de pureza místico-religiosa, la propia denominación en la India del sistema (*jati*, “especie”) y del conjunto de sus estratos (*varna*, “color”), permiten sostener que el sistema tiene un alcance racial (Verna, 2015). En una posición que en teoría es externa al sistema jerárquico de los *varnas* (brahmanes –sacerdotes–, chatrias –guerreros–, vaysas –comerciantes–, sudras –campesinos–)⁹ encontramos a los *dálits*, parias, intocables. Tradicionalmente no constituye parte del sistema de castas, pero sus funciones (por ejemplo, el manejo de los deshechos de origen animal) son fundamentales para el sostenimiento de los estratos superiores. El sistema de castas permite incorporar, de forma selectiva y marginalizada, pero extremadamente funcional, la alteridad y la “barbaridad” de los parias. De esta forma, el bárbaro no deja de representar una amenaza, pero es instrumentalizable: se le integra al sistema a partir de la justificación de su sometimiento, reforzando su alteridad y subalternidad.

Sin duda existen diferencias notables en las genealogías y expresiones particulares entre el sistema de castas hindú y el colonial americano, donde también estuvo presente y tuvo crítica relevancia,¹⁰ aunque en este territorio no formaba parte del

⁹ En realidad, el número de castas es mucho mayor –Bou (2006) cuenta más de 4 800–, definidas por su carácter endogámico, una determinada actividad económica, una territorialidad específica y una lengua propia.

¹⁰ Humboldt advertía que, en nuestro continente, el color de piel (más o menos blanco) predefinía la posición social.

sustento religioso originario. Las diferencias y semejanzas no pueden problematizarse a profundidad en este artículo y serán un debate pendiente para futuros trabajos. A diferencia de la noción hindú, la casta en la colonia americana sirvió para establecer una jerarquía hasta el momento inexistente, un sistema de clasificación racial ligado al origen de quienes vencieron (Quijano, 2000): sólo las personas nacidas en Castilla eran puras. Por debajo, formando con ella la tríada de razas, estaban las personas originarias y las de origen africano:

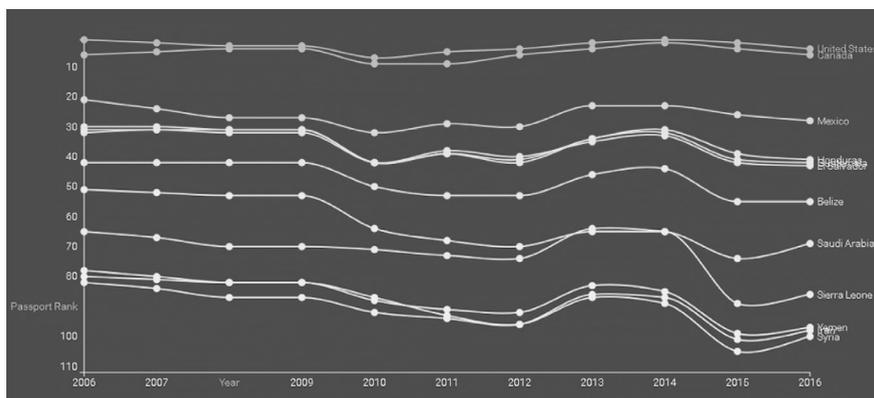
Una mandaba, la otra obedecía, y la tercera estaba en una servidumbre de derecho; aquella gozaba de toda clase de privilegios, esa tenía protección y lástima, ésta contaba con voluntad de su amo; por la ley, el blanco tenía poder, el cobrizo amparo, el negro un sistema para vivir; para el europeo eran los puestos eminentes, los empleos lucrativos; el americano llevaba las cargas onerosas, sostenía con el producto de su trabajo la sociedad; el africano consumía sus fuerzas hasta morir. De las mezclas entre los españoles, los indios y los negros, nacieron las castas (León, 1924:7).

El mismo autor identifica al menos 54 castas en la América colonial, definidas por los porcentajes de sangre de cada una, inaugurando una clasificación racial que continúa vigente ya no sólo en México, sino en el mundo global: “con respecto a la inteligencia: de un lado los indios, del otro lado la gente de razón. Con respecto a la epidermis, por una parte sólo los blancos, los españoles, por la otra parte la gente de color” (León, 1924:8). Como fuera, la raza “pura” era preferible a cualquiera de los mestizajes. Aun con esta diferencia original el sistema cumplió una función similar al hindú: justificar y naturalizar una clasificación jerárquica en la cual los colonizadores se insertaban con indudables privilegios sobre la población autóctona. El poder imperial necesitaba instrumentalizar esa alteridad barbarizada, superando las limitaciones crecientes a la idea tradicional de esclavitud. Así se construye una figura administrativa, el *indentured labour* (que se podría traducir libremente como “contrato bajo obligaciones”), una forma de trata mediante contrato forzado, pero legal. Durante el imperio británico esta forma de movilización hacia Gran Bretaña (replicada entre Francia y Argelia) se combinó con sistemas tradicionales de obligación por deuda y políticas de asistencia directa por parte de la autoridad colonial.

Hoy existen países catalogados globalmente como de “nacionalidad restringida”, entendiéndola como limitaciones estructurales que, en términos de movilidad global, tienen respecto a otras nacionalidades privilegiadas. Por ejemplo las personas originarias de los considerados “Estados rufianes” (Irán y Corea del Norte), los inestables (Venezuela, Perú, Bolivia, Ecuador, Nigeria, Sudán, Camerún y más), y los “fracasados” (africanos en su mayoría). Este tipo de “restricción originaria de movilidad” se verifica

mediante clasificaciones que revelan las desigualdades en la libertad de movimiento que sus respectivos pasaportes proveen (medida según el número de países que es posible visitar sin necesidad de visa, según nacionalidad).¹¹ Una desigualdad global de movimiento condicionada, únicamente, por el lugar donde cada quien nace..., pero que puede interpretarse justamente como la expresión concreta de las lógicas de dominación y subalternidad históricas aquí argumentadas.

GRÁFICA 1
Índice de Restricción de Visas (posición mundial)



Fuente: Visa Restriction Index (Henley & Partners, 2016).

Así, mientras un pasaporte alemán permite moverse libremente por 176 países (de 199 considerados), el estadounidense permite hacerlo por 174, el mexicano por 142, los del Triángulo Norte centroamericano por alrededor de 120, mientras que las personas con pasaporte afgano, sirio, iraquí o pakistaní pueden hacerlo por menos de 30.¹²

¹¹ Incorporando a esta lógica no sólo la “libertad de movimiento” que permite cada nacionalidad sino otros indicadores que al menos tangencialmente también influyen en la libertad general que otorga cada una (posibilidades de doble nacionalidad, libertad personal, reconocimiento de los aportes generados como emigrantes, etcétera), existen índices similares como el Nomad Passport Index (de NomadCapitalist, 2017), o el Human Freedom Index (del Fraser Institute, 2017).

¹² Las implicaciones de estas restricciones según origen son inmediatas y fácilmente verificables: durante 2016, más de la mitad del total de peticiones de refugio (1.2 millones) en la Unión Europea las hicieron personas originarias de Siria, Afganistán e Irak. No existen cifras exactas sobre cuántas de estas peticiones fueron aceptadas, pero según algunas estimaciones, son menos del cinco por ciento.

Existen otros ámbitos que pueden denotar, a partir de la retórica que utilizan, continuidades respecto de fenómenos históricos, o simplemente las formas en que se trata de disfrazar la realidad que nombran: así, hoy se evitan palabras como deportación, detención o cárcel, prefiriéndose sus equivalentes políticamente más correctos: retorno asistido, rescate o estación migratoria. Como he tratado de mostrar, también resulta más conveniente hablar de migrantes indocumentados que de neoesclavos o subalternos migratorios, que definen y restringen quién y porqué puede ser migrante, y qué clase de movilidad le será permitida.

CONCLUSIONES

Como mencionaba al principio de este artículo, este trabajo se centra en presentar una aproximación teórico-epistémica sobre el problema histórico y estructural que subyace y permea a uno de los fenómenos más emblemáticos, paradójico y contradictorio de la etapa actual del mundo moderno: las migraciones indocumentadas. No se ha profundizado aquí en quiénes encarnan este proceso, pues más allá de sus diversas expresiones y características, es su mismo “ser” el que justifica esta primera aproximación a las bases epistemológicas de su existencia y justificación.

Existe una tendencia a naturalizar los procesos migratorios contemporáneos, en una especie de justificación de la movilidad humana como aspecto intrínseco de nuestra especie. El derecho a migrar se consolida en los discursos políticos globales a partir del mantra de la migración “legal, ordenada y segura”. Se ensalzan las bondades de la vinculación entre remesas, derechos, y la seguridad que otorga migrar en condiciones cabales. Pero el verdadero detonante de estas migraciones no termina de abordarse. Las amplias desigualdades entre diferentes conjuntos de poblaciones del planeta no dejan de aumentar. Ya no se trata sólo de diferencias salariales o de capital, son brechas insalvables de acceso al reconocimiento de los derechos más básicos y fundamentales. Son inequidades que se imprimen desde antes de nacer y son, en la mayoría de los casos, insalvables durante toda la vida. Son desigualdades con un origen histórico lejano y un marcado carácter racial que se replican continuamente, se van institucionalizando y normalizando, encuentran justificación a partir de un cuerpo de teorías, elaboraciones y opiniones respetables que sientan las bases para su reproducción permanente. Al incorporar el miedo al terrorismo global, se encuentra la justificación perfecta para hacer de la persona que migra sin documentos el nuevo enemigo global del proyecto de la modernidad.

La migración indocumentada no es una condición transitoria, así como tampoco es una elección personal. Existen países donde se nace para morir en el olvido o se nace para migrar pese a todo. Es un estado estructural, normalizado y legitimado a partir de las legislaciones nacionales y los paradigmas dominantes, que se impone a grupos empobrecidos, racializados y marginalizados en el proceso de expansión de lo que se considera el “ideal moderno” de nuestros días: no son de territorios del norte global, no son personas blancas, no son de una religión aceptable, sus culturas son muy distintas, no son personas con una trayectoria familiar de éxito... y, lo más importante, no son personas que se resignan a permanecer en sus territorios designados, se resisten a permanecer invisibles en el lugar que “les tocó ocupar”, se niegan a renunciar a una mínima esperanza.

Las personas migrantes indocumentadas son la resistencia global al proyecto falsamente universal de una modernidad supuestamente inclusiva e incluyente. Con su resistencia, visibilizándose en las fronteras del norte global, apareciendo “de la nada” de sus territorios de origen, mediante su arrojo, su astucia, su sufrimiento mediático, expresan sus prácticas y su propia existencia contrahegemónica. Estaban destinadas a morir en el olvido en sus territorios de origen, a ser explotadas sin ser vistas o escuchadas. Destinadas a una muerte en vida pero de forma “legal, ordenada y segura”. Frente a ese destino manifiesto, se organizan, planifican, y asaltan las fronteras y muros de la modernidad, porque en sus tierras de origen el sueño americano o europeo sólo se presenta en forma de pesadillas.

El objetivo final de este artículo es rescatarlas de la aparente marginalidad burocrático-administrativa de su condición no documentada, para posicionarlas en el centro analítico de una academia socialmente comprometida. La noción propuesta y problematizada de *subalternidad migratoria* pretende colaborar en esta reivindicación política y epistemológica, destacando el proceso histórico en el cual se inscribe el fenómeno contemporáneo, así como la capacidad de resistencia que subyace a su insistencia en migrar a pesar de todo.

Quedan, por supuesto, asuntos pendientes, algunos abiertos, otros quizás nuevos. La dinámica histórica que subyace a la existencia de la migración forzada/indocumentada podrá tomar diferentes rumbos, expresiones, justificaciones. Pero lo que permanece, en este caso, es el suelo epistemológico que nos sirve como base de entendimiento común, y trampolín para aproximaciones más ricas y complejas. Espero que a partir de la “subalternidad migratoria” se abran a nuevas interpretaciones, debates históricos aún vigentes y pendientes.

BIBLIOGRAFÍA

- Bou, Luis César (2006). *India contemporánea: saqueo colonial y lucha por la independencia*. Buenos Aires: Editorial de los Cuatro Vientos.
- Castañeda Arredondo, Erika Cecilia (2016). "Transborder Immigrant Tool, cuerpos en tránsito, racismo y migración en la performatividad fronteriza", *Diarios del terruño. Reflexiones sobre migración y movilidad*, núm. 1, enero-junio, México: SEMMI/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 96-115 [https://www.academia.edu/26815709/Transborder_Immigrant_Tool_cuerpos_en_tránsito_racismo_y_migración_en_la_performatividad_fronteriza].
- Castro-Gómez, Santiago (2000). "Ciencias sociales, violencia epistémica, y el problema de la 'invención del otro'", en Lander, Edgardo, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.
- De la Torre Ávila, Leonardo (2006). *No llores prenda, pronto volveré. Migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*. Bolivia: Fundación PIEB.
- Domenech, Eduardo (2013). "Las migraciones son como el agua: hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'", *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 35.
- Dube, Saurabh, Ishita Banerjee y Walter Dignolo (coords.) (2004). *Modernidades coloniales*. México: El Colegio de México.
- Dussel, Enrique (1993). 1492. *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. Madrid: Editorial Nueva Utopía.
- Fanon, Franz (1963). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica, Colección Popular.
- Gramsci, Antonio (1929). *Cuadernos de la cárcel*. Tomo I. México: Ediciones Era.
- (1934). *Cuadernos de la cárcel*. Tomo VI. Capítulo 25 (XVIII). México: Ediciones Era.
- Grosfoguel, Ramón (2006). "La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global", *Tábula Rasa*, núm. 4, enero-junio [www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600402].
- (2013). "Descolonizando las ciencias sociales". Seminario doctoral de investigación avanzada. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Hall, Stuart (2008). "¿Cuándo fue lo postcolonial? Pensando en el límite", en VV.AA. *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 563-582.
- (2010). "El espectáculo del otro", en Cruces, F. y B. Pérez, *Textos de antropología contemporánea*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Hardt, Michael y Antonio Negri (2002). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, David (2004). "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", en Pantich, Leo y Colin Leys (eds.), *El nuevo desafío imperial*. Buenos Aires: Merlin Press/Clacso, pp. 99-129.
- Henley Partners (2016). The Henley & Partners Passport Index [<https://www.henleypassportindex.com/passport>].
- Herrera, Yuri (2010). *Señales que precederán al fin del mundo*. Cáceres: Editorial Periférica.

- León, Nicolás (1924). “Las castas del México colonial o Nueva España. Noticias etno-antropológicas”, *Publicaciones del Departamento de Antropología Anatómica*, núm. 1. México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
- Livi Bacci, Massimo (2012). *Breve historia de las migraciones*. España: Alianza Editorial.
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
- McKeown, Adam (2004). “Global Migration, 1846-1940”, *Journal of World History*, núm. 15.
- Meloni, Carolina (2012). *Las fronteras del feminismo: teorías nómadas, mestizas y postmodernas*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Mignolo, Walter (2009) *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Nail, Thomas (2015). *The Figure of the Migrant*. California: Stanford University Press.
- Osorio Ruiz, Ever Esther (2014). “La Bestia: muerte y violencia hacia migrantes en tránsito por México”. Tesis de maestría en comunicación. México: Universidad Iberoamericana.
- Quijano, Aníbal (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CICCUS/Clacso, pp. 219-264.
- Reyes Nevaes, Salvador (1973). *Historia de las ideas colonialistas*. México: Fondo de Cultura Económica, Archivo del Fondo núm. 39.
- Ríos Vargas, Aldo Damián (2014). “En mis pasos las huellas de la violencia: cartografía de la violencia en la migración de tránsito indocumentado por México”. Tesis de maestría en antropología social. México: Universidad Iberoamericana.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (1994). “Can the Subaltern Speak?”, en Patrick Williams y Laura Chrisman (eds.). *Colonial Discourse and Postcolonial Theory: A Reader*. Nueva York: Columbia University Press.
- (2003). “¿Puede hablar el subalterno?”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 39, enero-diciembre. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, pp. 297-364.
- Todorov, Tzvetan (2000). *La Conquista de América: el problema del otro*. México: Siglo XXI Editores.
- Verna, M.M. (2015). Entrevista personal. 25 de octubre. Varanasi, India: Mahanirban Calcutta Research Group.
- Wolf, E. (1987). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zibechi, Raul (2015). *Descolonizar el pensamiento crítico y las rebeldías*. México: Bajo Tierra Ediciones.